

ade celebrar en este año ala Inmaculada segun se
gracia nra. Señora, aqui asiste esta Ciudad, y que
Por Comisarios los Sr. Marques & Beniel, y Don Juan Carr

Casa del Collegio de
la Concepcion aldea
de la puente

los Regidores, en lo que como se a costumbre. Por
Cronica Memorial de M. D. do J. de Pedro de la Leua
Viceroy del Collegio de la Inmaculada Concepcion herden dino, Padre
J. Fran. en que dice que para Engru las Casas que se au fabricado ala
Salida de puente, se diuio una propia de dho. Collegio, cuyo solar
se a ocupado en dha fabrica, y que para el pavorer de la memoria
que fundo a favor de dho. Collegio D. Gabriel Dupst, y hauen in
ter, mediado mucho tiempo sin hauen hecho in formacion de Ri
tidad sobre propiedad competente para la formacion de dha
Casa, conluye duplicando ala Su. se digne providenciar sobre
esta materia q. que propusier los medios que anduvier se lope el
fin por los meritos de piedad, y ciencia y demas que lo pnen. Y
mandando q. se trate y confunde. Y conueniendo q. en el dho. Oficio
el medio que auerred en en enre. Y coluis enre. Y acordado q. que
los Cavalleros Comisarios de la Junta de puente de piedad, asistiendo
el Sr. D. Luis Saabedra, en el quarto de d. con reflexion
alos antecedentes onete anupio, y alas justificadas razones, que asis
ten al dho. Collegio, hauen y confician esta materia en la
atun. y que pide, y el medio mas eficaz para que se ebaue
este Expediente, sin q. se pida de dho. Collegio, y en cuenta
de la Su. en dha. Memorial de D. Juan de Perre, y apoderado de
Asentista de Henitias de Reyno, duplicando solo sobre la produccion
del aruitio con d. en libra de d. de d. y que sea para la labaris
facion de lo que se le repaue por enre. Y acordado que el Sr. Don
Juan Hernandez, su adm. haga poner en poder de Fran. de Humilla
Depositario genal, de dho. Henitias, su adm. y de Villon de d. de
duido de dho. aruitio, en cuenta y para el pago de lo repauido a esta
Su. Y auando el Verbo correspondiente in dho. de la Contaduria de
esta Sup. lo que se abonen a dho. en la cuenta de su cargo, con dho.
Instrum. y testimonio de su acuerdo.

Henitias Libranza

Don Antonio de
Hercdia Barana

Juan Lopez Barana

Amoros
[Signature]

